

3



SAT
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 DIC 2014	
Recibido.....	15:07 Hs.
Exp. N°.....	29887 D.B.

PROYECTO DE DECLARACION

"La Cámara de Diputados de Santa Fe expresa el beneplácito por la decisión adoptada por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación la Nación para la puesta en marcha del Fondo de Reparaciones Menores y Equipamiento para Escuelas, que consiste en la asignación de recursos específicos para el mejoramiento de edificios escolares en todo el territorio argentino y que en el caso de la Provincia de Santa Fe alcanza a ciento ochenta y tres (183) establecimientos con una inversión de \$14.640.000"

SEÑOR PRESIDENTE:

Aliza Damjani
DIPUTADA PROVINCIAL
ALIZA DAMJANI
F.P.V.

Prof. Rosario G. Cristiani
PROF. ROSARIO G. CRISTIANI
Diputada Provincial

El Gobierno Nacional puso en marcha el Fondo de Reparaciones Menores y Equipamiento para Escuelas, con el objeto de ampliar y consolidar la inversión en obra pública educativa y que consiste en la asignación de recursos específicos para el mejoramiento de los edificios escolares.

Esta dotación de recursos beneficiará a un total de 4.840 establecimientos educativos de gestión estatal de todos los niveles y modalidades, de distintas jurisdicciones del país siendo la inversión total de \$ 387.200.000.-

En la Provincia de Santa Fe se verán beneficiados 183 escuelas que recibirán cada uno de ellas \$ 80.000 a fin de destinarlos, durante el lapso que media en el tramo vacacional, a la realización de pequeñas refacciones que podrán ser elegibles y entre las cuales podemos citar: reparación e impermeabilización de cubiertas, carpintería, desagües, canaletas, cañerías, revoques, pinturas, sanitarias, pisos, cerco, cerraduras, instalaciones y aparatos eléctricos, vidrios y policarbonatos, alarmas, pozos, bombas y tanques, equipamiento, mobiliario escolar, cocinas, heladeras, freezer, termo-tanques, calefones, calderas, aires acondicionados, estufas y ventiladores.

Cada escuela recibirá los fondos, a través de una transferencia directamente del Ministerio y sin intermediación, para realizar las reparaciones que el edificio requiera o para la compra de mobiliario y demás equipamiento. El objetivo es que las instituciones puedan realizar los arreglos durante el receso de verano para comenzar en marzo en mejores condiciones.

De esta forma el Gobierno Nacional da respuesta a los requerimientos que oportunamente los distintos Ministerios Provinciales le hicieran llegar al Ministerio de Educación de la Nación.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Señor Presidente, sin lugar a dudas esta decisión del Gobierno Nacional impactará favorablemente en las condiciones edilicias de aquellos establecimientos educativos para los cuales la Provincia de Santa Fe había requerido asistencia del estado nacional, por lo que entiendo de suma importancia el acompañamiento de todos mis pares a este Proyecto de Declaración.-

[Handwritten signatures and names of provincial deputies]

PROF ROSARIO G. CRISTIANI
Diputada Provincial

DIPUTADA PROVINCIAL
ALIZA DAMIANI
F.P.V.

PAWELLA

Olivero